



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-009/2026

PARTE ACTORA: Presidente de comunidad de
San José Tetel, Yauhquemehcan, Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidente
municipal de Yauhquemehcan, Tlaxcala e
integrantes del denominado Comité del Panteón
"Eulalio López", de la comunidad de San José Tetel,
Yauhquemehcan, Tlaxcala

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a nueve de febrero de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción V de
la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo
ordenado por **acuerdo de seis de febrero** del año en curso, dictado por la
**Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada titular de la Tercera Ponencia
del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que
siendo las **quince** horas con **cero** minutos de este día, el suscrito Actuario
procedo a notificar el acuerdo antes citado **a toda persona que tenga interés**,
mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que
adjunto copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de siete fojas. Lo
anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. **DOY FE.**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES

ACTUARIO.